MODIFICACIONES DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/20 MOTIVADAS POR EL ESTADO DE ALARMA REGULADO POR REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

En cumplimiento de la Instrucción de 17 de abril de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020.

ADAPTACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
3ER TRIMESTRE CURSO 2019-2020

CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

FAMILIA PROFESIONAL DE COMERCIO Y MARKETING

MÓDULO FORMATIVO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

PROFESOR/ES: ANTONIA RUEDA RUEDA y JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MARINAS

CURSO:1º

CICLOS: ACTIVIDADES COMERCIALES

A. **MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON ALUMNOS Y/O FAMILIAS**	**Indicar la plataforma y/o recursos didácticos digitales que se utilizan.**
	• Correo electrónico y teléfono • A través de la herramienta TEAMS se ha creado el siguiente equipo de trabajo:I.E.S ZORRILLA-FCT AC 2N ARR • En https://classroom.google.com • Grupo de WhatsApp.
B. **CONTENIDOS ESENCIALES** **[SELECCIONAR, CONCRETAR Y PRIORIZARLOS]**	**B.1.-Para recuperar (*Incluir los que se integrarán en las actividades de recuperación*)**
	1.1.- La primera evaluación. ✓…… ✓…… ✓
	1.2.- La segunda evaluación. ✓…… ✓…… ✓
	B.2.-Para reforzar y consolidar los aprendizajes.
	Realizados durante el primer y segundo trimestre.

	✓…… ✓……
	B.3.-Para avanzar *(Incluir los que se han incorporado hasta el momento y los que se prevé que se van a incorporar)*
	En la tercera evaluación. ✓…… ✓…… ✓
C. **METODOLOGÍA EMPLEADA**	**Proceso de Enseñanza – Aprendizaje individualizado**
	✓Proceso de enseñanza – aprendizaje individualizado atendiendo a las indicaciones de la Instrucción de 27 de abril de la Consejería de Educación de la JCyL .
D. **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD** **[COORDINACIÓN CON EL DEPTO. DE ORIENTACIÓN]**	**Indicar alumnos que no disponen de los medios necesarios o que necesiten apoyo y medidas adoptadas.**
	En coordinación con el Departamento de Orientación …
E. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**D.1.- Para recuperar (*Incluir los esenciales que se integrarán en las actividades de recuperación*)**
	1.1.-Para recuperar la primera evaluación
	✓……
	✓……
	✓……
	1.2.- Para recuperar la segunda evaluación
	✓……
	✓……
	✓……
	D.2.- Para reforzar y consolidar los aprendizajes
	Realizados durante el primer y segundo trimestre. ✓…… ✓
	D.3- Para avanzar *(Incluir los que se han incorporado hasta el momento y los que se prevé que se van a incorporar)*
	Tercera evaluación
	Realización de actividades

	✓……
	✓……
F. **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	Según la Instrucción de 27 de abril de la Consejería de Educación de la JCyL , los alumnos pueden elegir una de las siguientes opciones para comenzar o continuar su FCT: 1) Teletrabajo 2) FCT en el primer trimestre del próximo curso 3a) FCT antes de la fecha fin curso 2019/20 3c) Realización de actividades adaptadas al entorno de trabajo. Si los alumnos eligen una de las tres últimas opciones, deben comunicarlo a la Dirección del centro antes del 9 de mayo de 2020, cumplimentando el anexo correspondiente. En caso de no hacerlo, la Dirección asignará de oficio una de las opciones señaladas.
G. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**Se pueden asociar a los instrumentos de evaluación o a los criterios de evaluación dando un porcentaje a cada uno de ellos.**
	En todas las opciones anteriores la calificación de la FCT será APTO o NO APTO según recogen: - La Orden EDU/2169/2008, modificada por ORDEN EDU/580/2012 y - La Instrucción de 27 de abril de 2020 de la Consejería de Educación de la JCYL.